



SOLICITUD DE ACTO EXTRAORDINARIO EVALUACIÓN GRADO/MASTER

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Consultar Página WEB FADE (Información Matrícula fechas a recordar).

Apellidos, nombre:	DNI:
--------------------	------

E-mail:	Teléfono:
---------	-----------

Titulación:

EXPONE: Que tengo pendientes las asignaturas que se detallan con un máximo de 20 créditos en Grado o 10,5 en Master (Sin incluir TFG/TFM y en su caso prácticas externas) para finalizar mis estudios:

Curso	Semestre	Código	Asignatura	ECTS

SOLICITA: La realización de acto extraordinario de evaluación de la/s siguiente/s asignatura/s:

Curso	Semestre	Código	Asignatura	ECTS

Fecha Prevista presentación TFG/TFM:

FECHA Y FIRMA DEL ALUMNO

Fecha:	Firmado:
--------	----------

EXTRACTO DE LA NORMATIVA

- 1.- Se establece la posibilidad de realizar actos extraordinarios de evaluación fuera de los plazos establecidos, para aquellos alumnos, que, estando matriculados de todos los créditos necesarios para completar la titulación, les falte únicamente para finalizar sus estudios un máximo de 20 ECTS en el caso de los títulos de Grado, y 10,5 en el caso de Master (excluido el Trabajo Fin de Grado y, en su caso, las prácticas externas)
- 2.- Los alumnos deben tener matriculados todos los créditos necesarios para finalizar los estudios.
- 3.- Los alumnos que concurran a esta convocatoria extraordinaria, mantendrán el derecho de ser evaluados conforme al procedimiento ordinario en las fechas previstas. Los alumnos solo podrán realizar por cada asignatura un acto extraordinario de evaluación por curso.
- 4.- Para poder solicitar la evaluación extraordinaria en una asignatura, deberá constar calificación al menos en una convocatoria anterior, no considerándose a estos efectos la calificación de No Presentado.
- 5.- La Estructura responsable del Título resolverá las solicitudes. El profesor responsable de las asignaturas comunicará al alumno el contenido, alcance y fechas en que se llevará a cabo el acto o actos de evaluación extraordinarios.
- 6.- La fecha límite de entrega de actas se establecerá en el calendario académico universitario de cada curso.
- 7.- Solo se puede solicitar un Acto Extraordinario de Evaluación por asignatura por curso académico.